

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, comprometida con la transparencia y la democratización de la gestión pública realizará su “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 – 2020”, para la cual ha dispuesto diversos canales encaminados a permitir una eficaz interacción de la administración de la Entidad con las personas y organizaciones en donde ENTerritorio ha sido agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, así como con otras partes interesadas y la ciudadanía en general.

Fecha: Miércoles 02 de diciembre de 2020
Hora: 9:00 am - 11:00 am.
Medio: Virtual – Sitio web institucional [https://www.enterritorio.gov.co/web/Cuentas institucionales en redes sociales](https://www.enterritorio.gov.co/web/Cuentas_institucionales_en_redes_sociales): YouTube <https://www.youtube.com/channel/UCr0fpls1qg0v4mDj5EGYjB9g/featured> y Facebook <https://www.facebook.com/ENTerritorio>

I. ¿En qué consiste la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas participativa a la cual se está convocando?

Es un evento abierto al público en el que pueden participar los ciudadanos, organizaciones y en general todas las personas interesadas en dialogar con los servidores públicos de ENTerritorio, con el fin de evaluar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de las funciones que la Ley le asigna, la ejecución de sus proyectos, iniciativas o programas, respecto al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

II. Propósito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que realizará la ENTerritorio de manera virtual el próximo 02 de diciembre, forma parte del plan de rendición de cuentas de la Entidad y tiene los siguientes propósitos:

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por ENTerritorio durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.
- Responder las inquietudes que formulen las personas y entidades interesadas a través de los canales previstos para el efecto con relación a sus acciones y decisiones durante el período mencionado, con las correspondientes explicaciones y justificaciones.
- Informar a los diferentes usuarios sobre las acciones que ha implementado la Entidad con respecto a los retos institucionales frente a la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Generar espacios de participación ciudadana con una interlocución entre ENTerritorio y la ciudadanía mediante una relación bidireccional que permita, en lo posible, la participación de quienes deseen hacerlo.
- Conocer y atender las preguntas y sugerencias de la ciudadanía en general relacionadas con los temas desarrollados y que sean competencia de ENTerritorio.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre ENTerritorio, sus partes interesadas y los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada (por el nuevo coronavirus que causa el COVID-19) y en cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia, expedido por el Ministerio de Salud y Protección

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020



Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Social de Colombia, ENTerritorio realizará el ejercicio de manera virtual. Sin perjuicio de lo anterior, el citado ejercicio cuenta con todas las bondades de un ejercicio presencial, garantizando el acceso, los canales y la participación de todas sus partes interesadas.

III. Publicación de Informe de Rendición de Cuentas

A fin de ampliar la información sobre los servicios ofrecidos por ENTerritorio, los principios rectores e iniciativas estratégicas, así como los logros y dificultades relacionados con la ejecución de los proyectos, se consolidó un informe que resume los resultados a partir del 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020; el cual se publicará en la página web el 03 de noviembre de 2020 en el siguiente link: [Clic aquí](#)

Es importante mencionar, que no obstante el periodo que cubre el informe, la Entidad interesada en proveer siempre información actualizada a la ciudadanía podrá presentar en la Audiencia de Rendición de Cuentas resultados de su gestión hasta la fecha de realización de la misma.

IV. Inscripciones para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Entidad promoverá el evento con sus partes interesadas. El formato de inscripción¹ se encuentra habilitado a través de *Forms*. Se publicará el enlace de transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas minutos antes del evento: [Clic aquí](#)

Las inscripciones estarán abiertas a partir de la fecha y hasta el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

V. Otras alternativas existentes para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. A partir del 03 de noviembre hasta el 27 de noviembre estará habilitada la encuesta para la elección de los temas que se profundizarán en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Para tal fin de clic en el siguiente enlace: [Clic aquí](#)

VI. Participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Los ciudadanos y representantes de organizaciones que estén interesados en participar en el ejercicio previsto deberán seguir el procedimiento indicado en el numeral IV para la inscripción.

VII. Formulación de preguntas, comentarios y sugerencias. A partir del 03 de noviembre de 2020 y hasta el 27 de noviembre, los interesados podrán remitir sus preguntas a través del correo electrónico areadeplaneacion@enterritorio.gov.co o diligenciando el formato de sondeo correspondiente [Clic aquí](#) o a través de las cuentas institucionales en las redes sociales Instagram y Facebook durante el evento.

Para la formulación de preguntas y sugerencias los interesados deben tener en cuenta que:

- Deben referirse sólo a asuntos de interés general y no a temas personales de interés individual.
- Si la inquietud se relaciona con un tema de interés particular, le invitamos a formularla a través de nuestro formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, ubicado en el menú para Clientes de nuestro sitio web en el enlace <https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ValPrivacidadDatos.jsp> en el que podrá tramitar además:

Consultas, peticiones y solicitudes de información

Peticiones, quejas, sugerencias y felicitaciones por los servicios de ENTerritorio

Las preguntas y propuestas deben estar relacionadas únicamente con temas de competencia de ENTerritorio.

¹ Es un conversatorio virtual, la inscripción no es obligatoria se utiliza para estadísticas y el desarrollo de informes, adicionalmente se encontrará el enlace de ingreso el día del evento.

VIII. Seguimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El desarrollo del evento podrá seguirse a través de la transmisión vía streaming ingresando a nuestro sitio web <https://www.enterritorio.gov.co/web/> y de las cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y YouTube.

IX. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La evaluación estará disponible a través del sitio web de ENTerritorio en el enlace que aparece a continuación y también se compartirá el enlace durante la transmisión a través del chat de las cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y YouTube: [Clic aquí](#)

X. Reglas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

➤ Ingreso

Las personas que quieran participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de ENTerritorio deberán ingresar en el sitio web de la entidad o a las cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y YouTube minutos antes del evento el 02 de diciembre de 2020 para consultar el enlace de conexión.

➤ Moderador

Para garantizar el orden de la reunión, ENTerritorio designará un moderador, quien administrará los tiempos, coordinará el desarrollo del ejercicio y velará porque las intervenciones se ajusten a lo señalado en el presente reglamento.

Las intervenciones relacionadas con temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que se realicen en términos ofensivos o en forma irrespetuosa.

XI. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la audiencia basadas en el presente reglamento.
- La Gerente General de ENTerritorio presentará los resultados de la gestión, contará con el apoyo e intervenciones por parte de los Subgerentes y Asesores de la Entidad.
- Después de la presentación se abrirá un espacio para la atención aleatoria de las preguntas y propuestas recibidas, respetando el tiempo asignado para tal efecto.
- El método de diálogo que se utilizará en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas considerará la limitación del tiempo tanto para la formulación de preguntas o comentarios por parte de la ciudadanía, como para la respuesta a los mismos por parte de los funcionarios de ENTerritorio.
- Para incentivar la participación ciudadana se ofrecerá el uso de tecnologías de la información a través de los canales electrónicos mencionados como alternativas para participar en la Audiencia Pública Virtual de Rendición.

XII. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Aquellas preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante el evento, serán respondidas por ENTerritorio dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción y serán publicadas en el Micrositio de Rendición de Cuentas.

Al final del evento, se realizará una encuesta la cual tiene como fin evaluar la experiencia de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019 - 2020.

La evaluación estará disponible a través del sitio web de ENTerritorio en el enlace que aparece a continuación y también se compartirá el enlace durante la transmisión a través del chat de las cuentas institucionales en las redes sociales Facebook y YouTube: [Clic aquí](#)